



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXVI

Lunes, 13 de marzo de 1972. — Número 31

Página 245

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará de manifiesto en la Intervención provincial el expediente de venta de títulos de la Deuda o, en su defecto, de acciones del Banco Español de Crédito, propiedad de esta Diputación y adscritas a la Fundación Provincial de Servicios Públicos "Marqués de Valdecilla", en el número necesario para cubrir la aportación de 5.500.000 pesetas de la citada Fundación al presupuesto extraordinario "2/71", que financia la urbanización y cierre del nuevo hospital; pudiéndose presentar reclamaciones durante el plazo mencionado. Santander, 9 de marzo de 1972.— El presidente, Rafael González Echeagaray.

ANUNCIOS OFICIALES

SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras "Ramal de enlace entre la antigua estación de Torrelavega, Renfe, y la factoría de Solvay, en Barreda" (Santander)

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, se ha resuelto, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de expropiación forzosa, fijar las fechas que a continuación se expresan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos necesarios para las obras

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando la exposición al público del expediente de venta de títulos de la Deuda o, en su defecto, de acciones del Banco Español de Crédito, propiedad de la Diputación Provincial 245

ANUNCIOS OFICIALES

Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas 245
3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres 246
Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander 247

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Exema. Diputación Provincial. Magistratura de Trabajo de Santander 247
Administración de Aduanas de Santander 248
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander 249
Organización Sindical 249

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 249

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Ruesga, Polaciones, San Roque de Riomiera, Santa Cruz de Bezana, Santiurde de Toranzo, Soba, Cabezón de la Sal, Santillana del Mar, Torrelavega, Miengo, Astillero, Molledo, Voto, Campoo de Yuso y Reinosa 250

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander. 252

y pertenecientes a los siguientes titulares:

En el término municipal de Torrelavega

Día 10 de abril de 1972:

Finca número, 1; propietario, don Santiago Gómez Ruiz; Superficie a expropiar, 1.025 metros cuadrados.

2; don Antonio Urresti Presuranes; 3.892 metros cuadrados.
3; doña Teresa Pelayo Pelayo; 4.982 metros cuadrados.
4; don José González Maza; 2.032 metros cuadrados.
5; don Antonio Eugren Peña; 2.477,5 metros cuadrados.
10; don Antonio Eugren Peña; 1.560 metros cuadrados.
6; don Valentín Ruiz Gómez; 896 metros cuadrados.
7; don José Villazón Peña; 1.430 metros cuadrados.
8; doña María Concepción López Reunellá; 810 metros cuadrados.
9; don José Abascal Ruiz; 1.166 metros cuadrados.

Día 11 de abril de 1972:

11; don Luis Díaz Carrera; 280 metros cuadrados.
12; herederos de Ventura Horga; 2.016 metros cuadrados.
13; don Miguel Blasco Pelayo; 2.358,5 metros cuadrados.
14; herederos de Pedro Rosino; 4.373,9 metros cuadrados.
15; don Joaquín Ruiz Gómez; 1.940 metros cuadrados.
16; don Joaquín Rodríguez Castañeda; 6.786,6 metros cuadrados.
17; don Nicasio Gutiérrez Castañeda; 1.816 metros cuadrados.
18; Estado-Ramo Ejército; 1.680 metros cuadrados.

En término municipal de Polanco

Día 12 de abril de 1972:

19; Estado-Ramo Ejército; 17.209,2 metros cuadrados.
20; doña María Teresa Pérez Sanjurjo; 12.372,5 metros cuadrados.
21; don Luis García Fernández; 11,1 metros cuadrados.
22; don Vicente Palacio Palacio; 2.875 metros cuadrados.
49; don Vicente Palacio Palacio; 463,9 metros cuadrados.
23; doña María Gutiérrez Gutiérrez; 133,3 metros cuadrados.
24; doña María Gutiérrez Gutiérrez; 111,1 metros cuadrados.

25; don Rufino Castañeda Castañeda; 1.086 metros cuadrados.

26; doña Manuela Calvo y hermanos; 2.009 metros cuadrados.

27; Solvay y Cía., S. A.; 1.600,5 metros cuadrados.

64; Solvay y Cía., S. A.; 1.275 metros cuadrados.

74; Solvay y Cía., S. A.; 880 metros cuadrados.

77; Solvay y Cía., S. A.; 372 metros cuadrados.

80; Solvay y Cía., S. A.; 4.218,2 metros cuadrados.

82; Solvay y Cía., S. A.; 1.145,5 metros cuadrados.

84; Solvay y Cía., S. A.; 6.094,2 metros cuadrados.

28; doña Luisa Pereda Palacio; 1.934 metros cuadrados.

29; herederos de Remigio Pereda; 640,5 metros cuadrados.

30; don Ramón Gutiérrez Herrera; 2.911,2 metros cuadrados.

43; don Ramón Gutiérrez Herrera; 527,3 metros cuadrados.

51; don Ramón Gutiérrez Herrera; 684 metros cuadrados.

31; doña Milagros Castañeda Calderón; 141 metros cuadrados.

Día 13 de abril de 1972:

32; doña Rufina Castañeda Calderón; 1.621,2 metros cuadrados.

33; don Bernabé Arce Llama; 1.516,7 metros cuadrados.

34; don Bernabé Arce Llama; 2.154 metros cuadrados.

35; herederos de José Pérez Corral; 935 metros cuadrados.

36; herederos de Teresa Núñez Palacio; 773 metros cuadrados.

37; don Fernando Collante Saiz; 324 metros cuadrados.

38; don Ricardo Arce Gutiérrez; 526,3 metros cuadrados.

39; don Manuel Ruiz Barquín; 700,5 metros cuadrados.

40; don Máximo Ibáñez Martínez; 120,2 metros cuadrados.

66; don Máximo Ibáñez Martínez; 168 metros cuadrados.

68; don Máximo Ibáñez Martínez; 230 metros cuadrados.

41; don Vicente Tila Saiz; 996,3 metros cuadrados.

42; don Jesús Castañeda Palacio; 228 metros cuadrados.

44; doña María Cristina Díaz Moggollón; 243 metros cuadrados.

45; herederos de Victoriano Fuentesillas; 1.061 metros cuadrados.

Día 14 de abril de 1972:

46; doña Joaquina de la Riva González; 1.482,3 metros cuadrados.

47; don Bernardo Gárate; 47,5 metros cuadrados.

48; doña Carmen Pereda Palacio; 463,9 metros cuadrados.

50; don José Martínez Barredo; 189 metros cuadrados.

60; don José Martínez Barredo; 206 metros cuadrados.

52; don Antonio Calderón Cortes; 89 metros cuadrados.

53; don Joaquín Noriega González; 383 metros cuadrados.

54; don Justo Ceballos Fernández; 969,5 metros cuadrados.

55; herederos de José Blanco; 62 metros cuadrados.

56; herederos de José Blanco; 13 metros cuadrados.

57; don Isidro Fuentesvilla Argumoso; 94,2 metros cuadrados.

58; don José Martínez Sierra; 151,9 metros cuadrados.

59; don José Calderón Palacio; 159,5 metros cuadrados.

61; don Virgilio Tamayo Castillo; 460,5 metros cuadrados.

72; don Virgilio Tamayo Castillo; 113,4 metros cuadrados.

76; don Virgilio Tamayo Castillo; 1.981,6 metros cuadrados.

62; don Agustín Alonso Lavín; 547,5 metros cuadrados.

63; viuda de Remigio Pereda; 852 metros cuadrados.

Día 15 de abril de 1972:

65; don Fernando de la Riva; 2.052,2 metros cuadrados.

67; don Aurelio Icelalaya Ibáñez; 243,8 metros cuadrados.

69; herederos de Tomás Ibáñez; 302,4 metros cuadrados.

70; don Nicasio Ibáñez Martínez; 257,1 metros cuadrados.

71; don Angel Ibáñez Martínez; 360 metros cuadrados.

75; don Angel Ibáñez Martínez; 9,5 metros cuadrados.

73; don Mariano San José; 1.820 metros cuadrados.

78; don Ramón García Gutiérrez; 27,1 metros cuadrados.

79; herederos de Fidel Calderón; 460 metros cuadrados.

81; herederos de Emilio Portilla; 522,5 metros cuadrados.

83; don Daniel Ventisca Saiz; 1.416,5 metros cuadrados.

85; don Prudencio Fernández Fernández; 802,9 metros cuadrados.

86; doña María Gutiérrez; 138 metros cuadrados.

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en los respectivos Ayuntamientos, a las nueve treinta horas de los días indicados, donde deberán comparecer los inte-

resados con los documentos pertinentes que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados, para posterior traslado al terreno.

Madrid, 22 de febrero de 1972.—
El subsecretario (ilegible).

397

3.^a JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Oficina Provincial de Santander

Solicitudes de servicios de transportes mecánico por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por Autobuses del Norte, S. A., la concesión para el establecimiento de una línea regular de transporte mecánico de viajeros por carretera, entre Aguilar de Campoo y Reinosa, hijuela de la Unificación V-2449, se abre información pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" del 12 de enero de 1950), para que durante el plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto, en esta Oficina Provincial de Transportes Terrestres, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación o hijuela del que tenga establecido, harán constar ante este Organismo el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Valdeolea, Enmedio y Reinosa, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de servicios regulares de transportes de viajeros que tienen puto de contacto con el servicio que se solicita: Reinosa a Polientes, La Lomba-Reinosa- Las Rozas, Reinosa a Cabañas de Virtus, con hijuela, y Reinosa a Santander.

Santander, 1 de marzo de 1972.—
En ingeniero encargado, E. Bengoa.

448

**DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO
DE INDUSTRIA
DE SANTANDER**
Sección de Minas
Titulación de concesión

Con fecha 18 de febrero de 1972 y por el Excmo. Sr. Ministro de Industria, ha sido expedido el título de la concesión derivada del permiso de investigación nombrado "María Luisa", número 16.033, de 202 pertenencias para mineral de cinc, en los términos municipales de Camaleño y Vega de Liébana, a favor de don Cándido González Leñero, vecino de Torrelavega.

Lo que se hace público por medio de este anuncio en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Santander, 26 de febrero de 1972.
El ingeniero jefe (ilegible). 430

ANUNCIOS DE SUBASTA

**EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER**

Anuncio de subasta

Objeto. — Repoblación de cinco hectáreas con pino insignis en los montes de Concha, Hoyo y Alisal.

Tipo.—181.611 pesetas.

Plazo de ejecución.—Doce meses.

Garantías.—La provisional, 5.448 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número....., se compromete a ejecutar las obras de..... con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la

publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 29 de febrero de 1972.
El presidente, Rafael González Echeagaray.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

**EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER**

Anuncio de subasta

Objeto.—Ampliación del abastecimiento de agua a Hoz de Abiada, Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso (segunda subasta).

Tipo.—333.923 pesetas.

Plazo de ejecución.—Tres meses.

Garantías.—La provisional, 10.017 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número....., se compromete a ejecutar las obras de..... con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la

publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 4 de marzo de 1972.—
El presidente, Rafael González Echeagaray.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
DE SANTANDER**

Edicto de subasta

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento de ejecución con el número 110/70 y 3/71, contra la empresa "Sílice Industrial, S. A.", de San Vicente de la Barquera, habiéndose dictado providencia acordando sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de ocho días y condiciones que luego se dirán, los bienes propiedad de la apremiada que a continuación se expresan:

Pesetas

- a) Un almacén para depósito de arenas, con tejado de uralita, colocado sobre armadura metálica, que apoyan en pilares de hormigón armado y con 300 metros cuadrados de superficie, valorado en ... 450.000
- b) Un edificio, planta baja, de 170 metros cuadrados, construido en ladrillo, sobre cimientos de hormigón y cubierto de tejado, destinado a oficinas, talleres de reparación y almacén, valorado en 204.000

	Pesetas
c) Una pala cargadora-excavadora, marca Weatherill Hydraulic, número 100.023 C., valorada en.	78.000
d) Un depósito de hormigón, cilíndrico, con capacidad aproximada de 10 metros cúbicos, valorado en	15.000
e) Una caseta de ladrillo, que sirvió para la estación transformadora de energía, valorada en ...	10.000
f) 80 carros de terreno de su propiedad, equivalente a una hectárea, cuarenta y tres áreas y veinte centiáreas, valorado en	120.000
Tasación total.....	877.000

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura, Castelar, número 5, el próximo veintisiete de marzo, y a las trece horas, pudiendo tomar parte en ella cuantos lo deseen, debiendo depositar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 de la valoración, adjudicándose los bienes al mejor postor, siempre que la postura cubra las dos terceras partes del avalúo, como mínimo, saliendo los bienes con el 25 por 100 de rebaja sobre la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 2 de marzo de 1972.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—Ante mí (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Edicto de subasta

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento de ejecución con el número 112/71, contra la empresa "José M.^a García Rodríguez", de Torrelavega, habiéndose dictado providencia acordando sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y condiciones que luego se dirán, los bienes propiedad de la apremiada que a continuación se expresan:

Una cafetera, marca "Gaggia", de cuatro brazos, depositada en el bar-cafetería "Flamingo", de Torrelave-

ga, valorada en treinta y cinco mil pesetas (35.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura, Castelar, número 5, el próximo día cuatro de abril, y a las trece horas, pudiendo tomar parte en ella cuantos lo deseen, debiendo depositar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 de la valoración,

adjudicándose los bienes al mejor postor, siempre que la postura cubra las dos terceras partes del avalúo como mínimo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 7 de marzo de 1972.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—Ante mí (ilegible).

ADMINISTRACION DE ADUANAS DE SANTANDER

Anuncio de subasta

El día 24 de marzo de 1972, a las once horas, se subastarán en esta Aduana las siguientes mercancías, con arreglo a los tipos de tasación que se indican:

Mercancía	Tasación — Pesetas
Mesa de madera y armario de vitrina	100.000
6 bidones, conteniendo producto químico	7.000
Máquina para recortar guantes	10.000
3 manómetros metálicos... .. .	3.000
Un fregadero metálico... .. .	2.000
Un automóvil, Simca Aronde, matrícula 126 DA 21	25.100
Una pieza de embrague, para motocicleta... .. .	5.000
14.850 kilos de chapas de recortes de acero	82.175
Un automóvil, Mercedes, matrícula 1-S-0646... .. .	25.100
138 kilos madera de pino	1.000
Un tubo para servicio de aerotubo	200.000
Un automóvil, Opel, matrícula GE 156305	30.000
Dos poleas de hierro, para compresores de aire	600.000
Un automóvil, Peugeot, matrícula 6415 XE 75	25.100
4.000 kilos de desecho, para desguace, de 5 automóviles	26.000
800 kilos de desecho, para desguace, de un automóvil	2.800
Un automóvil, marca Ford Taunus, matrícula KS EK 564	25.100
Un automóvil, Citroen, matrícula R-775AA... .. .	33.500
Un automóvil, Mercedes (matrícula) chasis 12011075057878	25.100
Un automóvil, Citroen, matrícula 500 HU 85	25.100
Un automóvil, Peugeot 403, matrícula 741 HU 18... .. .	30.000
Un automóvil, Simca, matrícula 254 DM 73	27.000
Un automóvil, Mercedes, matrícula 1-S-0423	25.100
Un automóvil, Mercedes, matrícula 755 FT 64	30.000
Un automóvil, Peugeot 404, matrícula 2061 SH 38	115.000
Un automóvil, Volkswagen, bastidor 6107930	25.100
7.500 kilos de desecho, para desguace, de 11 automóviles	28.600

Los automóviles que se subastan como de desecho, para desguace no tienen derecho de matriculación.

Los demás detalles de la subasta y condiciones de la misma figurarán en la tablilla de anuncios de esta Aduana, pudiendo informarse quien lo desee en el Negociado de Expedientes de la misma.

Santander, 9 de marzo de 1972.—El administrador, Guillermo Ruiz Más.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Gil Sáez, magistrado juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 222-971, promovidos por el procurador señor Cuevas Oveja, en representación de don Pedro Gutiérrez Liébana, contra don Alberto Barquín Ortiz, mayor de edad y vecino de Torrelavega (Padre Rábago, 6, 3.º H), en reclamación de la suma de 18.176 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha en trámite de ejecución de sentencia, se saca a venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con rebaja del veinticinco por ciento de su tipo de tasación, el siguiente bien embargado en dichos autos al ejecutado:

Un camión, marca Barreiros, matrícula S.-41.363, modelo Gran Ruta 170, valorado en 200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día cuatro de abril de mil novecientos setenta y dos, y hora de las doce, en la sala de audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, rebajado en un veinticinco por ciento.

Que el vehículo embargado se encuentra depositado en las Talleres Ballestas Beymun, Paseo del Norte, 89, Torrelavega, donde podrá ser examinado por los licitadores.

Que los licitadores que concurren a tomar parte en la subasta quedan facultados para ceder el remate a tercero.

Dado en Santander a siete de marzo de mil novecientos setenta y dos. El magistrado juez, José Luis Gil Sáez.—El secretario (ilegible).

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción del edificio para Escuela Sindical en Santander, cuyo presupuesto de con-

tratación asciende a 4.600.194 pesetas, importando la fianza provisional 92.004 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Santander y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, Paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial, a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 25 de febrero de 1972.—El subdirector (ilegible).

ADMON. DE JUSTICIA

Don Ventura Villar Padín, licenciado en Derecho, secretario del Juzgado Municipal número dos de Santander,

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 1.115 de 1971, seguido por hurto, contra Horts Gunter Quiel y otros, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Santander a nueve de febrero de mil novecientos setenta y dos, el señor juez municipal del número dos, don Carlos de Huidobro y Blanc, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal municipal, en representación de la acción pública, contra Horts Gunter, Hans Juachin Stoetzs y Gary William Morris, de 20, 20 y 18 años de edad, respectivamente, marineros y residentes en Alemania, Australia del Sur y Estados Unidos, respectivamente, por daños; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Horts Gunter Quiel y Hans Juachin Stoetzs a la pena de mil pesetas de multa a cada uno de ellos, o diez

días de arresto subsidiario, en caso de impago, y costas por mitad, absolviéndose libremente a Garay William Morris. Con entrega definitiva a la empresa Pérez del Molino, de la báscula recuperada y de las ciento sesenta pesetas, también recuperadas.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Carlos Huidobro y Blanc." (Rubricado).

Y para que así conste y sirva de notificación a Horts Gunter Quiel, Hans Juachin Stoetzs y Garay William Morris, con domicilio desconocido, y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente, visado por el señor juez, en Santander, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El secretario, Ventura Villar Padín.—Visto bueno, el juez municipal número dos, Carlos de Huidobro y Blanc.

301

Notificación. — A Ciríaco Lobato Núñez, mayor de edad, casado, albáñil, hijo de Máximo y de Pilar, natural de Villalpando y cuya última residencia la tuvo en Santander, calle de Tantín, número 29, ignorándose en la actualidad su domicilio, a fin de hacerle saber el sobreseimiento libre de la causa 106/1971, contra la seguridad del tráfico, seguido contra el mismo.

Torrelavega, 15 de febrero de 1972. El secretario judicial, Angel Llorente García.

340

Don Ventura Villar Padín, licenciado en Derecho, secretario del Juzgado Municipal número dos,

Doy fe: Que en juicio verbal de faltas número 1.113 de 1971, seguido por escándalo, contra Louis Claudie Eudio Bertold, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En Santander a nueve de febrero de mil novecientos setenta y dos, el señor juez municipal del número dos, don Carlos de Huidobro y Blanc, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal municipal, en representación de la acción pública, contra Louis Claudie Eudio Bertold, mayor de edad, soltero, cocinero y vecino de Beziere (Francia), por escándalo y otras faltas.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Louis Claudie Eudio Bertold a la pena de mil pesetas de mul-

ta por cada una de las cuatro faltas señaladas, o quince días de arresto subsidiario, caso de impago, y las costas del juicio.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: D. Carlos Huidobro y Blanc.” (Rubricado).

Y para que así conste y sirva de notificación en el “Boletín Oficial” de la provincia, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El secretario, Ventura Villar Padín.—Visto bueno, el juez municipal número dos, Carlos Huidobro y Blanc. 300

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Una vez terminado el plazo de reclamación concedido contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos del concurso-oposición de plazas de policía municipal que en su día fue publicada, el ilustrísimo señor alcalde accidental, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, en providencia de 3 de los corrientes, aprobó la de aspirantes admitidos y excluidos definitivamente para citadas plazas, quedando expuesta la misma en el tablón de anuncios y en el Negociado de Personal de este Ayuntamiento, para general conocimiento y a efectos de reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 4 de marzo de 1972.—El alcalde accidental, Fermín Bolado.

453

Contribuciones especiales por instalación de alumbrado

Se pone en conocimiento de los propietarios, industriales y profesionales de los sectores “L” y “M”, que comprenden las calles Plaza de la Esperanza, Cubo, Cervantes, Miguel Artigas, Los Escalantes, Guevara y Travesía de Tantín, accesorios a las calles de Tantín y San Celedonio, que se hallan al cobro, en período voluntario, los recibos correspondientes a referidas calles, por el concepto indicado, en estas Oficinas de Recaudación (Palacio Municipal, planta baja derecha), durante las horas de nueve treinta a trece treinta, todos los días laborables del período de tiempo comprendido entre los días 10 de marzo en curso y 10 de mayo del corriente año.

Trancurrido dicho plazo, incurrirán en apremio, con los recargos legales correspondientes, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus recibos dentro del período voluntario señalado.

Al propio tiempo, se recuerda a los propietarios, industriales y profesionales de las calles: Ciudad Jardín, Antonio López, Rodríguez, Leopoldo Pardo, Ruiz Zorrilla, Francisco Palazuelos, Habana, Padre Rábago, Jerónimo Sainz de la Maza, Cisneros (del número 2 al 60 y del 1 al 51), San Luis (entre Isabel la Católica, 9 y 10), Magallanes (del número 2 al 30 y del 1 al 21), Isabel la Católica, Gravina, Florida, Los Acebedos, Monte (entre Cisneros y Los Acebedos) y Roca que el próximo día 30 de este mes de marzo termina el plazo de cobranza, en período voluntario, pasando seguidamente los recibos no satisfechos a su cobro en período ejecutivo.

Asimismo, se recuerda a los propietarios de vehículos de motor de toda clase que el período voluntario para retirar el distintivo de circulación del actual ejercicio termina el próximo día 30 del corriente mes de marzo. Trancurrido este plazo, se procederá al cobro, por la vía de apremio, con los recargos correspondientes.

Santander, 6 de marzo de 1972.—El alcalde accidental (ilegible).

Terrazas y veladores

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 2 da los corrientes, aprobó la modificación de la condición 5.^a de la ordenanza municipal que rige las concesiones de terrazas y veladores en la vía pública.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 100 de la Ley de Régimen Local; advirtiéndole que en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, se admitirán reclamaciones, hallándose el expediente de manifiesto en el Negociado de Policías y Transportes de este Ayuntamiento.

Santander, 7 de marzo de 1972.—El alcalde accidental, Fermín Bolado.

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

Favorablemente informadas por la Comisión Municipal Permanente la cuenta general, la de caudales, la de administración del patrimonio y la

de valores auxiliares e independientes del presupuesto, correspondientes a los ejercicios de 1968 y 1969, se anuncia su exposición al público, con los justificantes de su razón, por término de quince días, durante los cuales y ocho días más, podrán examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de las observaciones y reclamaciones que se estimen oportunas, de conformidad con las previsiones del artículo 790-2 de la Ley de Régimen Local, en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

Ruesga, 12 de enero de 1972.—El alcalde, Miguel Verde Gómez.

360

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

No habiéndose podido citar a los mozos del alistamiento del año 1972 que a continuación se relacionan, se les cita mediante el presente edicto, a fin de que el día 12 de marzo del presente año, comparezcan en este Ayuntamiento al acto de clasificación y declaración de soldados, provistos del Documento Nacional de Identidad; significándoles que, de no comparecer, serán declarados prófugos.

Mozos que se citan

Juan Germán Junco Romano, hijo de Germán y de Rosalía, nacido en Puente Pumar el día 25 de marzo de 1951.

Ignacio García Cardín, hijo de María Teresa, nacido en Puente Pumar el día 1 de febrero de 1952.

Polaciones, 29 de febrero de 1972.—El alcalde (ilegible). 424

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA

Rectificación

Padecido error en la redacción del anuncio publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia número 26, de 1 de marzo de 1972, página 211, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En B) Obligaciones, donde dice: “Concepto 8-2-R; a Electra Pasiéga, por alumbrado público, por rectificación contraído, 171 pesetas.” Debe decir: “Concepto 8-2-R; a Electra Pasiéga, por alumbrado público, por

rectificación de contraído, 4.821 pesetas.

En suma: donde dice: "Suma 51.189 pesetas." Debe decir: "Suma 63.839 pesetas"

San Roque de Riomiera, 4 de marzo de 1972. — El alcalde, Vicente Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Edicto

Solicitada la devolución de fianza por don Luis Sastre Blanco, contratista de las obras de reparación de la Casa Consistorial, reparación de las escuelas de Soto de la Marina y construcción de una escuela unitaria en Mompía, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Santa Cruz de Bezana, 22 de febrero de 1972.—La alcaldesa (ilegible).

Edicto

Este Ayuntamiento tiene acordado concurso para instalación de calefacción central en la Casa Consistorial y presentación del proyecto, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hayan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamación en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Santa Cruz de Bezana, 23 de febrero de 1972.—La alcaldesa (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Formada por este Ayuntamiento la rectificación anual del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1971, se expone la misma por el plazo de quince días, en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones.

Santiurde de Toranzo, 15 de febrero de 1972.—El alcalde, P. A. (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SOBA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente de habilitación de crédito número dos, sin transferencia, por existir superávit en el ejercicio anterior, y relativo al

presupuesto ordinario del ejercicio de 1971, dicho expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría por espacio de quince días hábiles, a los efectos de exámenes y reclamaciones procedentes, conforme a lo establecido en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Veguilla de Soba, 31 de diciembre de 1971.—El alcalde, José Luis Arrenal Gómez. 366

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

Don Ambrosio Calzada Hernández, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal (Santander),

Hace saber: Que habiendo sido aprobada la rectificación anual del padrón municipal de habitantes, se expone al público durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Cabezón de la Sal, 17 de febrero de 1972.—El alcalde, Ambrosio Calzada Hernández. 354

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

EDICTO

Por "Estrada Butano, S. A.", para don José Prado Prado, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de gas propano, con depósito de 1.200 litros de capacidad en la finca propiedad de don José Prado Prado, sita en Viveda, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Santillana del Mar, 21 de febrero de 1972.—El alcalde (ilegible).

385

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario número 1 de 1972, para obras de ampliación de la captación de aguas potables del río Saja, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles,

a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Santillana del Mar, 23 de febrero de 1972.—El alcalde accidental (ilegible). 380

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Santillana del Mar, 23 de febrero de 1972.—El alcalde (ilegible).

379

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Por resolución de esta Alcaldía, se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso para proveer en propiedad las plazas de conserje-administrador de la Plaza de Abastos y conserje-administrador del Matadero, la cual será la siguiente:

Presidente:

Señor alcalde del Ayuntamiento o concejal en quien delegue.

Vocales:

Don Rafael Pérez Martínez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Nicasio González Carrero, en representación del Profesorado Oficial.

Señor interventor de fondos, jefe del Servicio.

Secretario:

El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Los ejercicios darán comienzo una vez transcurridos quince días de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en días y horas que se notificarán personalmente a los concursantes admitidos.

Torrelavega, 24 de febrero de 1972. El alcalde (ilegible). 400

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

EDICTO

Solicitada autorización por don Luis Sánchez San Nicolás, con residencia en Miengo, para establecer una actividad destinada a taller de carpintería de ribera, con emplazamiento en el edificio número 46 del barrio del Campo, pueblo de Miengo, se hace público por medio del presente edicto para que aquellas personas que se consideren afectadas puedan hacer, por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Miengo, 24 de enero de 1972.—El Alcalde (ilegible). 154

Confeccionada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1971, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Miengo, 23 de febrero de 1972.—El alcalde (ilegible). 382

Formado por este Ayuntamiento el padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor para el ejercicio de 1972, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Miengo, 21 de febrero de 1972.—El alcalde (ilegible). 388

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Ignorándose el paradero de los mozos que seguidamente se indican, comprendidos en el alistamiento del año actual, se cita a los mismos, a fin de que se presenten en este Ayuntamiento a las operaciones de clasificación de mozos, que tendrá lugar el segundo domingo del mes de marzo próximo, día 12, a las nueve horas; en caso de incomparecencia, les será instruido expediente de prófugo, por ignorado paradero.

Mozos que se citan

Fermín Fernández Fernández, hijo de Manuel y de Josefa, nacido en esta localidad el día 29 de marzo de 1952.

José Velasco Piñeiro, hijo de Manuel y de Consuelo, nacido en esta localidad el día 4 de mayo de 1951.

José Gómez Gómez, hijo de Antonio y de María, nacido en esta localidad el día 23 de julio de 1951.

Astillero, 24 de febrero de 1972.—El alcalde, Leopoldo Pérez Martínez.

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Molledo, 26 de febrero de 1972.—El alcalde, Julio Gutiérrez García.

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Don Manuel Pacheco Pérez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Voto (Santander),

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestos al público los siguientes documentos, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

1. Cuenta general del presupuesto ordinario de 1971.

2. Cuenta de administración del patrimonio de 1971.

3. Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto ordinario de 1971.

Voto, 22 de febrero de 1972.—El alcalde, Manuel Pacheco. 401

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Formuladas y rendidas las cuentas general y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1971, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican, se hallarán expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días y ocho más, al objeto de que cualquier habitante del término pueda exami-

narlas y formular, por escrito, los reparos y observaciones pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 790 de la Ley de Régimen Local y 81 de la Instrucción de Contabilidad; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Campoo de Yuso a 25 de febrero de 1972.—El alcalde (ilegible). 403

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

ANUNCIO

Habiendo solicitado autorización municipal para Club de Baile por don Aurelio Ruiz Hoyos, dueño de la Cafetería "Clay", sita en José Antonio, 51, durante el plazo de diez días, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones.

Reinosa, 22 de febrero de 1972.—El alcalde, Ramón Rodríguez-Cantón Gómez. 378

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números:

Ordinario: 67.813, 76.756, 103.329 y 129.149, de Principal.

Plazo: 455, de Madrid.

Ordinario: 1.351, de Renedo.

Idem 323, de Sarón.

Idem 335, de Selaya.

Idem 6.271, 8.674 y 22.830, de Torrelavega.

A efectos reglamentarios.

Santander, 6 de marzo de 1972.—Por la Caja de Ahorros de Santander (ilegible).

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Numero suelto del año en curso...	3
Número de años anteriores.....	5
Inserciones.—Cada palabra	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).